

Anteriormente acerca de la extincion del Pozo como si esta extinguida la Jial. Suprema de Gobierno formada en noche del dia veinte y tres de Mayo posterior a la Proclamacion de nuestro Amado Soberano el Sr. D. Fernando Sestimo que hizo este Ayuntamiento con todo lo demás que combenga y conceptue hallarse perjudicada esta Ciudad en el uso de sus Regalios y facultades a fin de que V. Magestad a la racion y poder determina con conocimiento lo conveniente.

Todo lo qual acuerdo esta Ciudad por autentico Secretario Mayor de que soy fe =

Camarena  
Juan Campes

Menor

Juan Ferreras

Cap. de la M. N. y C. L. Ciudad

